Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

Bella Vista mi Ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 20-2019
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con RUC Nº 80001269-0, domiciliada en Avda. Marcial Samaniego y Ruta VI, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. EDUARDO MANUEL OSWALD PIPKE**, con Cédula de Identidad N° 1.458.080, y la Secretaria Municipal **Sra. DORIS BEATRIZ TISCHLER WOLLMEISTER**, con C.I. N° 889.059, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **METALURGICA PIRAPÓ**, con **RUC Nº 1736600-3,** domiciliada en la calle Estrella y Paraguarí, Barrio Centro, Distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, el señor **JORGE OMAR GARCIA ROLIN**, paraguayo, con C.I. N° 1.736.600, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – ALCANTARILLAS Y CUNETAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la ejecución por parte del Contratista de las obras:

LOTE 1: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS CON DISIPADORES DESDE VACAY 10 A 27: 1) CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA CELULAR 2 X 2 EN VACAY 10; 2) CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA EN VACAY KM 25; y 3) CONSTRUCCION DE DISIPADORES EN VACAY KM 27 FRENTE A ALFONZO MEYER.

LOTE 2: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS CON DISIPADORES DESDE VACAY 28 A 33; 1) CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA CELULAR 2 X 2 EN VACAY KM 28 – CERCA DE ORUE; 2) CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA CELULAR 1,5 X 1,5 EN VACAY KM 30 CERCA DE CARLOS ALCARAZ; y 3) CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA CELULAR 1,5 X 1,5 EN VACAY KM 33 CERCA DE SANCHEZ.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: (a) Contrato; (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; (d) Los datos cargados en el SICP; (d) La oferta del Proveedor; (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

METALURGICA PIRAPÓ
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600-3

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 20-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.312.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03): El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 05-2019 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y CUNETAS, convocado por la Municipalidad de Bella Vista. La adjudicación fue realizada por Resolución Intendencia Municipal Nº 6824/2019 de fecha 13/09/2019, y aprobada por Resolución Junta Municipal Nº 319/2019 de fecha 30/09/2019.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El proceso es plurianual. *La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03): El monto total del presente contrato es de **(Gs.458.000.000)GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES,** los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION ALCANTARILLA EN VACAY KM 10, Y DISIPADORES EN VACAY KM 27 Y 25.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA CELULAR 2x2 - VACAY KM10	Unidad Medida Global	1	86.410.000	**86.410.000**
1.1	Cartel de Obra y señalización		Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
1.2	Retiro de Tubos existentes		Unidad Medida Global	1	400.000	400.000
1.3	Replanteo		Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
1.4	Excavación en General		Metros cúbicos	120	50.000	6.000.000
1.5	Relleno y Compactación		Metros cúbicos	75	50.000	3.750.000
1.6	Refuerzo de Cimentación de Muros Con Hormigón Simple		Metros cúbicos	15	2.100.000	31.500.000
1.7	Alcantarillas Celulares 2 x 2		Unidad	10	3.550.000	35.500.000
1.8	Muros y Plateas de Hormigón Ciclópeo		Metros cúbicos	12,1	450.000	5.445.000
1.9	Provisión y colocación de Drenes caños de 100 mm		Unidad	6	70.000	420.000
1.10	Limpieza Final de Obra		Unidad Medida Global	1	995.000	995.000
2	72131701-007	Construcción de DISIPADORES VACAY KM 27 - FRENTE A ALFONZO MEYER	Unidad Medida Global	1	151.100.000	**151.100.000**
2.1	Cartel de Obra y señalización		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.756.003-3

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 20-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION ALCANTARILLA EN VACAY KM 10, Y DISIPADORES EN VACAY KM 27 Y 25.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio total
2.2	Excavación en General		Metros cúbicos	90	50.000	4.500.000
2.3	Mampostería de Piedra Bruta Colocada Espesor: 30 cm; incluye caños de PVC para desagües (Una unidad de Disipador 7.50 m2 de PBC)		Metros cuadrados	150	180.000	27.000.000
2.4	Estructura de Hormigón armado (Una unidad de Disipador 2.8 m3 de H°A°)		Metros cúbicos	56	2.100.000	117.600.000
2.5	Limpieza Final de Obra		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
3	72131701-007	Construcción de DISIPADOR DE ENERGIA VACAY KM 25	Unidad Medida Global	1	0	**17.490.000**
3.1	Cartel de Obra y señalización		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
3.2	Excavación en General		Metros cúbicos	20	50.000	1.000.000
3.3	Mampostería de Piedra Bruta Colocada Espesor: 30 cm; incluye caños de PVC para desagües (Una unidad de Disipador 8.05 m2 de PBC)		Metros cuadrados	80,5	180.000	14.490.000
3.4	Limpieza Final de Obra		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total LOTE 1	**255.000.000**

LOTE NRO: 2						
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN VACAY KM 33-30-28.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	Construcción de ALCANTARILLA CELULAR 1,5 X 1,5 - VACAY KM 33 CERCA DE SANCHEZ	Unidad Medida Global	1	48.510.000	**48.510.000**
1.1	Cartel de Obra y señalización		Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
1.2	Replanteo		Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
1.3	Excavación en General		Metros cúbicos	60	45.750	2.745.000
1.4	Relleno y Compactación		Metros cúbicos	20	50.000	1.000.000
1.5	Estructura de Hormigón armado		Metros cúbicos	6,7	1.900.000	12.730.000
1.6	Alcantarillas Celulares 1,5 X 1,5		Unidad	8	2.800.000	22.400.000
1.7	Muros y Plateas de Hormigón Ciclópeo incluye drenes de PVC 100 mm		Metros cúbicos	10,5	670.000	7.035.000
1.8	Limpieza Final de Obra		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
2	72131701-017	Construcción de ALCANTARILLA CELULAR 1,5 X 1,5 - VACAY KM 30 CERCA DE CARLOS ALCARAZ	Unidad Medida Global	1	56.440.000	**56.440.000**
2.1	Cartel de Obra y señalización		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
2.2	Replanteo		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
2.3	Excavación en General		Metros cúbicos	60	50.000	3.000.000
2.4	Relleno y Compactación		Metros cúbicos	20	50.000	1.000.000
2.5	Estructura de Hormigón armado		Metros cúbicos	6,7	2.100.000	14.070.000
2.6	Alcantarillas Celulares 1,5 X 1,5		Unidad	10	2.800.000	28.000.000
2.7	Muros y Plateas de Hormigón Ciclópeo incluye drenes de PVC 100 mm		Metros cúbicos	11	670.000	7.370.000
2.8	Limpieza Final de Obra		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.700.600 - 3

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 20-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

LOTE NRO: 2						
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN VACAY KM 33-30-28.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	72131701-017	Construcción de ALCANTARILLA CELULAR 2X2 - VACAY KM 28 - CERCA DE ORUE	Unidad Medida Global	1	98.050.000	**98.050.000**
3.1	Cartel de Obra y señalización		Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
3.2	Replanteo		Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
3.3	Excavación en General		Metros cúbicos	50	50.000	2.500.000
3.4	Relleno y Compactación		Metros cúbicos	25	50.000	1.250.000
3.5	Estructura de Hormigón armado		Metros cúbicos	20	2.100.000	42.000.000
3.6	Alcantarillas Celulares 2 x 2		Unidad	8	3.550.000	28.400.000
3.7	Muros y Plateas de Hormigón Ciclópeo incluye drenes de PVC 100 mm		Metros cúbicos	30	670.000	20.100.000
3.8	Limpieza Final de Obra		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
Precio Total LOTE 2						**203.000.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03): La obra contará con un plazo de ejecución de (180) ciento ochenta días corridos contados desde la orden de inicio de obra expedida por la Dirección de Obras y/o el Acta de inicio de Obra firmada entre las partes. Este plazo establecido podrá reajustarse por eventuales inconvenientes en común acuerdo de ambas partes. Las certificaciones por el avance de la obra se realizarán cada 30 días. El Lugar de la obra será para el Lote 1 Calle Recta Vacay Km 10,25 y 27, y LOTE 2 Calle Recta Vacay km 28, 30 y 33.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Obras y Servicios.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03): El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03): Habrá un solo anticipo del 20% del monto total del contrato, las condiciones y fecha de entrega del anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03): El contratista garantiza el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto total del contrato y garantiza el anticipo con una garantía de anticipo por el 100% del anticipo, ambos por (280) doscientos

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.796.600-3

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

ochenta días, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). ----------

12. **(MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03):** Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del (0,5%) cero coma cinco por ciento del monto total del contrato, por cada día de atraso. -------

13. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03):**las obras consistirán en la Construcción de Alcantarillas y cunetas en la zona de la Recta Vacay. Las mismas son necesarias para evitar la erosión que causa los raudales en los días de lluvia. Los trabajos consistes en la colocación de alcantarillas celulares, con estructura de hormigón armado y piedra bruta de acuerdo a cada situación.----------

14. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03):**Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP:** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03):** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".* Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los

Boris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600 - 3

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 20-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

Juzgados de Primera Instancia de la Ciudad de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bella Vista, República del Paraguay, *a los dieciséis días del mes* del mes de octubre de dos mil dieciocho.----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - INTENDENCIA

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Jorge Omar García
METALURGICA PIRAPO

METALURGICA PIRAPO
Construcciones en Gral.
R.U.C. 1.736.600-3